LAC. 23-24-27 (66594)

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A: GOLDA MEYR CAMPOS DIAZ
ACTOR: EDISON BYRON HERRERA MANTILLA
DEMANDADO: GOLDA MEYR CAMPOS DIAZ
JUICIO: DIVORCIO
No. 1167 - 2008 DC.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIAS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 10 de Noviembre del 2008, las 09h24.- **VISTOS**.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Suplente del Juzgado Primero de lo Civil de Pichincha, mediante acción de personal No. 2294-DP-DDP, de 21 de julio del año 2008. En lo principal la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite VERBAL SUMARIO. Cítese a la demandada GOLDA MEYR CAMPOS DIAZ, para los fines legales pertinentes, con el libelo de la demanda en el lugar indicado.- Téngase en cuenta el domicilio señalado por el actor.- Con la insinuación de nombramiento de curador ad-litem, para los menores, óigase la opinión de uno de los señores Agente de lo Fiscal de Pichincha.- Agréguese la documentación acompañada.- Cítese y Notifíquese.-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 7 de Octubre del 2010, las 10h17. Atento al juramento que tiene rendido el actor, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la demandada por la prensa, esto es en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito, debiendo mediar entre una y otra publicación por lo menos ocho días hábiles.- Notifíquese.-

DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ
JUEZ

Lo que pongo en conocimiento al público en general para los fines legales correspondientes.

Dr. Pablo Toro Carrillo
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(66606)

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DESPACHO DE COACTIVA

AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO SE LE HACE SABER: En providencia dictada, el 16 de diciembre de 2010 a las 14h25, por el Ab. Hernán Abad Cabrera, Delegado Recaudador del Banco Central del Ecuador, dentro del Procedimiento Coactivo No. 399-2000, se ha señalado fecha para que se lleve a efecto el remate con carácter de **PRIMER SEÑALAMIENTO**, del bien inmueble embargado dentro del presente proceso el **DÍA JUEVES 3 DE FEBRERO DEL 2011**, a partir de las 14h00 hasta las 18h00, en la sala del Despacho de Coactiva del Banco central del Ecuador, ubicado en el inmueble de las calles Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, edificio La Previsora, piso número 11, del bien inmueble embargado, que consiste en la parte de terreno de forma irregular que formó parte del lote de terreno 1 manzana 1005 ubicado en

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

Se comunica al público que **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, aumentó su capital social en USD $ 50.010,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el 29 de septiembre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ. DJCPTE.Q.10.005481** de 16 de Diciembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"**ARTICULO CINCO.- CAPITAL.-** El Capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $70.810,00), dividido en siete mil cero ochenta y un acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una...".

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de Diciembre de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(66641)

EL TELÉGRAFO 24-12-2010

CONVOCATORIA

y Vigilancia), conjuntamente con personas Privadas de la Lib
minares realizadas, se desprende que presuntamente reciben
1200 por semana, ya que incluso la venta de sustancias pro
llegando a empeñar a las personas Privadas de libertad, los
dinero por parte de los familiares; con la finalidad de establece
administrativas. Al efecto **DISPONGO**: por desconocer el don
Bailon Klever Alfredo, Cevallos Barco Armando Leonardo, Ta
Zacarías, Arellano Tipán Pedro Alejandro, Briones Andrade Mi
nando, Mera García Leto Oswaldo, Velásquez Jara Carlos Juli
y Allo Buenaño Demetrio, a mas de notificar con el acta inicia
tres publicaciones por el diario de amplia circulación en la Ci
establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. En apl
del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera
logación de las Remuneraciones del Sector Público, se ies c
contesten sobre los hechos que se les imputa, previniéndoles
defensor y señalar casillero o domicilio judicial para notificaci
Suárez P. DELEGADO.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Partic
guientes. Atentamente, Dr. Mauricio Anda Secretario Ad-Hoc.

Gobierno

JUZGADO DE COA

PRIMERA NOTIFIC

De conformidad a lo que señala el Art. 111 del Código Tributario, nos permiti
en el Juzgado de Coactivas los títulos de crédito a nombre de los siguientes c

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA
ANDRADE ANGEL GUILLERMO	060190407-1
ANDRADE ANGEL GUILLERMO	060190407-1
ESPIN CAMPAÑA JOSE	180085437-2
ESPIN CHILLO RUBI	120261338-4
ESPIN CHILLO RUBI	120261338-4
MALLAGTA ORTEGA NELSON	